

Gaceta del Congreso

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1300

Bogotá, D. C., lunes, 9 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 272 DE 2024 CÁMARA

por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.

Bogotá D.C. Septiembre de 2024

Doctores JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes Ciudad.

> Ref.: Radicación Proyecto de Acto Legislativo "Por medio del cual se modifica el artículo 48 "POT medio del cuai se mounta ei aluculo de de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales".

Apreciados Doctores:

Atendiendo a lo estipulado en los artículos 222, 223 y 223 de la Ley 5 de 1992, presentamos a consideración del Congreso de la República el Proyecto de Acto Legislativo "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales". El Proyecto de Acto Legislativo cumple las disposiciones correspondientes a la presentación de reformas constitucionales consagradas en la citada Ley.

Agradecemos surtir el trámite legislativo previsto en el artículo 144 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente:

Indica INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena Movimiento Politico Fuerza Ciudadana

ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS
Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo
o del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Fell ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ Senador de la República Partido Alianza Verde ente Comisión I Senado de la República

Confederation . ANA PAOLA GARCÍA SOTO

Representante a la Cámara Departamento de Córdoba Partido de la U Presidenta Comisión I Cámara de Represen

A Della

Grickloly ERICK VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara Pacto Histórico

KG64. KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS
Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo
o del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Poflica y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" and su fueldatar_ ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ Partido Comunes- Pacto Histórico SUSANA GÓMEZ CASTAÑO Representante a la Cámara Departamento de Antioquia Pacto Histórico DELCY E. ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima
Partido Conservador Colombiano Lanuxanin Ero Alexandra Usqueto LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca
Pacto Histórico LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO Representante a la Cámara por el Huila Pacto Histórico - PDA Edico Porros (CARMEN RAMÍREZ BOSCÁN Representante a la Cámara Curul Internacional Pacto Histórico GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico - Unión Patriótica Beton Pey Longo LUIS ALBERTO ALBÂN URBANO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido Comunes BETSY PÉREZ ARANGO Representante a la Cámara Departamento del Atlántico Partido Cambio Radical GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a Cámara Representante a la Cámar CITREP-10° Sur Nariño DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Representante a la Cámara Departamento de Antiloquia Pacto Histórico Eduard Sarmiento Hidalgo Representante a la Cámara Cundinamarca DAVID RICARDO FACERO MAYORCA Representante a la Cámara por Bogotá Coalición Pacto Histórico June Burn NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ Representante a la Cámara Circunscripción Especial Indigena Partido MAIS

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" Lund Colu & -JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Representante a la Cámara Departamento de La Guajira HERNÁNDO GONZÁLEZ Répresentante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Partido Cambio Radical Alluluti 9 ((MUU) ERMES EVELIO PETE VIVAS WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ Representante a la Cámara Departamento de Boyacá Partido Alianza Verde The GILDARDO SILVA MOLINA Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico - Unión Patriótica JAIRO REINALDO CALA SUAREZ Representante a la Cámara Departamento de Santander Partido Comunes - Pacto Histórico PARADOK 1 Gleen Equ GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara
Departamento del Meta
Pacto Histórico - PDA GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legistativo
o del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" ROBERT DAZA GUEVARA
Senador de la República
Polo Democrático - Pacto Histórico C. June GILMA DÍAZ ARIAS presentante a la Cáma Jahel Quirogac JAEL QUIROGA CARRILLO Senadora de la República Pacto Histórico- UP ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Representante a la Cámara Departamento de Santander Como - P JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO LUIS DAVID SUÁREZ CHADID Representante a la Cámara Representante a la Communication Departamento de Sucre Partido Conservador Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia 600 D? ELIZABETH JAY-PANG DIAZ Representante a la Cámara Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Partido Liberal Colombiano Partido de la U

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

CRISTOBAL CAICEDO ÁNGULO Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico

(3)

(3)

MAURICIO GÓMEZ AMÍN

Sui SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA Senadora de la República Partido Comunes

Ala AIDA MARINA QUILCUE VIVAS Senadora de la República -Circunscripción Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)

Viidadel PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío
Partido Liberal Colombiano

Thur fire D MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ Senadora de la República Pacto Histórico- MAIS

spoante HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ Representante a la Cámara Departamento del Casanare Partido Liberal Colombiano

HF/ JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
Curules de Paz CITREP 6 (Chocó-Ant) HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

It JULIAN GALLO CUBILLOS Senador de La República Partido Comunes- Pacto Histórico

SANTIAGO OSORIO MARIN

Samantan

JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador

June () ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ

Duch DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido Alianza Verde

JAIRO HUMBERTO ERISTO CORREA Repfesentante a la Câmara Departamento de Norte de santander Partido Cambio Radical

fratama amel

LINA MARIA GARRIDO Representante a la Cámara Departamento de Arauca Partido Cambio Radical

4...

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN Representante a la Cámara Departamento del Caquetá Partido Conservador

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

6 nd ARMANDO ZABARAÍN D'ARCE

Representante a la Cámara Departamento del Atlántico Partido Conservador

PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA

Fourtailer &

ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA Senadora de la República Pacto Histórico

Drino Abruande Polonine DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO Representante a la Cámara Departamento de Bolívar Pacto Histórico Astrib Sincky Monterdown ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

Representante a la Cámara Departamento de Chocó Partido de la U

Cools A. Berande Hon

CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA Senador de la República Pacto Histórico - Polo Democrático Alternativo

(Alersapor)

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

FWIND FIOLEDEZ. PAULINO RIASCOS RIASCOS Senador de la República Partido ADA

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

Quinni quand

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA Representante a la Cámara CITREP 9- Pacífico Médio

ALIRIO URIBE MUÑOZ

Representante a la Cámara por Bogotá Coalición Pacto Histórico

María Flarrajcal R MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS Representante a la Cámara por Bogotá

PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA Representante a la Cámara Departamento de Antioquia Partido Comunes- Pacto Histórico

FL.M

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Representante a la Cámara Departamento de Bolívar Partido Conservador

WILLIAM FERNEY A JURE MARTÍNEZ Representante a la Cámara Representante a la Cár CITREP No. 7 Meta - Guaviare

Rea n. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Departamento de Córdoba Partido Liberal Colombiano 100000 Pel

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE Representante a la Cámara Departamento de Nariño Partido Conservador

"Por medio del cual se i

JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO Senador de la República Partido Cambio Radical

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Rept/sentante por Santander
Congreso de la Republica
mary.perdomo@camara.gov.co

Complete

ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo modifica el artículo 48 de la Constitución Política HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo
o del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" Constitución Política y se reconoce la mesada les, nacionalizados y territoriales" catorce para los y las docentes nac DIÓGENES CIVINTERO AMAYA Representante a la Cámara Catatumbo ALEJANDRO VEGA PÉREZ Senador de la República Partido Liberal Colombiano MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara
Departamento de Tolima
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico Juniuf/ - Munfait n A= CARLOS ARDILA ESPINOSA JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL Senador de la República Partido de la U ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN Representante a la Cámara Departamento del Putumayo Representante a la Cámara Departamento de Bolívar Partido Conservador # YULIETH ANDREA SÁNCHEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ Senador de la República Partido Conservador HR. YENCA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Chimara
Departamento del Afrikazonas 1-7/2 (Phosph 14 profesores - 24 gost 2021) Tennifer Fedrozas JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
Representante a la Cámara por Bogotá
Dignidad y Compromiso GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER Senadora de la República Pacto Histórico – Colombia Humana

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS
Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo
o del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" "Por medio del cual se i Juan E. JUAN ESPINAL Representante a la Cámara Departamento de Antioquia Partido Centro Democrático LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara Representante a la Cámara Departamento de Santander Partido Conservador In II ALEXANDER GUARÍN SILVA Representante a la Cámara HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO Representante a la Cámara Departamento del Vaupés Partido Centro Democrático Departamento de Guainía Partido de la U ANDREA PADILLA VILLARRAGA Senadora de la República Partido Alianza Verde Luce Coico se F RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO Representante a la Cámara Departamento de Nariño Partido Conservador

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" Juan Pablo Salarar JUAN DARLOS WILLS OSPINA JUAN PABLO SALAZAR RIVERA epresentante a la Cámara CITREP-1 (Cauca, Nariño y Valle del Cauca) Representante a la Cámara por Bogotá Partido Conservador Colombiano an Aydo M Duan Rays ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO Representante a la Cámara Departamento del Cauca LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA NADYA BLEL SCAFF Senadora de la República Partido Conservador Colombiano JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO Senador de la República de Colombia Partido Centro Democrático ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO Representante a la Cámara por Bogotá Partido Cambio Radical Marafré Bano R MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Senadora de la República Pacto Histórico Theog Rakase I Hory AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N°___

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales."

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Adiciónese un parágrafo al artículo 48 de la Constitución Política,

Parágrafo 4. Los y Las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales que se encuentren o llegaren a estar en goce de pensión de jubilación, vejez o invalidez; o sus sobrevivientes, accederán a la mesada catorce de acuerdo al régimen especial y exceptuado del Sistema General de Pensiones del Magisterio de Colombia.

ARTÍCULO 2º. VIGENCIA. El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO

Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena

Alunho on No

ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS
Articulado Proyecto de Acto Legislativo
lio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" "Por medio del cual se modi:

EFRAÍN CEPEDA SARABIA Senador de la República de Colomb Partido Conservador Colombiano Presidente Senado de la República

Fell ARIEL FERNADO ÁVILA MARTÍNEZ Senador de la República Partido Alianza Verde Presidente Comisión I Senado de la República

> Grapholy ERICK VELASCO BURBANO Representante a la Cámara Departamento de Nariño Pacto Histórico

K661. KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ Representante a la Cámara Departamento de Sucre Partido Liberal Colombiano

A Dillo JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Partido Alianza Verde
Presidente Cámara de Representantes Coopadpalas.

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba
Partido de la U
Presidenta Comisión I Cámara de Repres

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA Representante a la Cámara Representante a la Cámara Departamento del Atlántico Partido Cambio Radical







HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS "Por medio del cual se modifica el artículo de Proyecto de Acto Legislativo
"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

DELCY E. ISAZA BUENAVENTURA Representante a la Cámara Departamento del Tolima Partido Conservador Colombiano

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Pacto Histórico

Enterformer (GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico - Unión Patriótica

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Parlido Comunes

EL-15. Eduard Sarmiento Hidalgo Representante a la Cámara

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO Representante a la Cámara por el Huila Pacto Histórico - PDA

BETSY PÉREZ ARANGO Representante a la Cámara Departamento del Atlántico Partido Cambio Radical

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Representante a la Cámara Departamento de Antiloquia Pacto Histórico

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Articulado Proyecto de Acto Legislativo o del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" "Por medio del cual se modifi

and an ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara

Departamento de Putumayo Pacto Histórico

Lamuxanin 200

CARMEN RAMÍREZ BOSCÁN Representante a la Cámara Curul Internacional Pacto Histórico

GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA Representante a la Cámara CITREP-10° Sur Nariño

June Burn NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ
Representante a la Cámara Circunscripción Especial Indigena Partido MAIS

(
IMELDA DAZA COTES
Senadora de La República
Partido Comunes- Pacto Histórico

- hueldasar_

Alexandra Usqueto

LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca Pacto Histórico

MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a Cámara

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Representante a la Camara por Bogotá Coalición Pacto Histórico

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS
Articulado Proyecto de Acto Legislativo
"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS Articulado Proyecto de Acto Legislativo del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" Man 2 Lund Chu & - Est JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA GILMA DÍAZ ARIAS HERNÁNDO GONZÁLEZ Representante a la Cámara partamento del Valle del Cauca Partido Cambio Radical Jahel Quirogac JAEL QUIROGA CARRILLO Senadora de la República Pacto Histórico- UP Mullin 9 (NUUN) WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ ERMES EVELIO PETE VIVAS Representante a la Cámara ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Representante a la Cámar Departamento de Boyacá Partido Alianza Verde Departamento del Cauca Pacto Histórico - MAIS Comeco-P 0 A GILDARDO SILVA MOLINA Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico - Unión Patriótica JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO LUIS DAVID SUÂREZ CHADID
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre
Partido Conservador JAIRO REINALDO CALA SUAREZ Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia Representante a la Cámara Departamento de Santander Partido Comunes - Pacto Histórico 6000 PARATOK 1 Glie Equ ELIZABETH JAY-PANG DIAZ Representante a la Cámara Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Partido Liberal Colombiano GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA Representante a la Cáma Departamento del Meta Pacto Histórico - PDA Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Partido de la U

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS Articulado Proyecto de Acto Legislativo
edio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" (3) Viidadel Confiel Count PIEDAD CORREAL RUBIANO CRISTÓBAL CAICEDO ÁNGULO Representante a la Cámara Departamento del Quindío Partido Liberal Colombiano Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico furfice ? MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ Senadora de la República Pacto Histórico- MAIS MAURICIO GÓMEZ AMÍN spysaule Suil HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ Representante a la Cámara Departamento del Casanare Partido Liberal Colombiano SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA Senadora de la República Partido Comunes 100/ Ala AIDA MARINA QUILCUE VIVAS JAMES MOSQUERA TORRES Representante a la Cámara Curules de Paz CITREP 6 (Chocó-Ant)

Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS
Articulado Proyecto de Acto Legislativo
"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" 6 DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Partido Alianza Verde JULIAN GALLO CUBILLOS Senador de La República Partido Comunes- Pacto Histórico SamanJan JAIRO RUMBERTO ERISTO CORREA Représentante a la Cámara Departamento de Norte de santander Partido Cambio Radical SANTIAGO OSORIO MARIN Representante a la Cámara Departamento de Caldas Partido Alianza Verde -finalandamed JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador LINA MARIA GARRIDO Representante a la Cámara Departamento de Arauca Partido Cambio Radical June () HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN Representante a la Cámara Departamento del Caquetá Partido Conservador ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ Senadora de la República Pacto Histórico - Colombia Humana

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS
Articulado Proyecto de Acto Legislativo
io del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" "Por medio del cual se modif

26

ARMANDO ZABARAÍN D'ARCE

PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA Representante a la Cámara Departamento de Boyacá Pacto Histórico

Fourtailer & ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA

DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO Representante a la Cámara Departamento de Bolívar Pacto Histórico

Doino Abruande Polonin**e**

Astrib Sunchez Monterdoco

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA Representante a la Cámara Departamento de Chocó Partido de la U

CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA Senador de la República Pacto Histórico - Polo Democrático Alternativ

Cools A. Baranta Hor

(Alexander) OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde

FWIND FIOLEDEZ.

PAULINO RIASCOS RIASCOS Senador de la República Partido ADA

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS Articulado Proyecto de Acto Legislativo ca el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" "Por medio del cual se modi catorce para los y las docentes naci-

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA Representante a la Cámara CITREP 9- Pacífico Médio A Mullium

ALIRIO URIBE MUÑOZ Representante a la Cámara por Bogotá Coalición Pacto Histórico

Morfa-Florrajcalk MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS Representante a la Cámara por Bogotá

PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA Representante a la Cámara Departamento de Antioquia Partido Comunes- Pacto Histórico

AL.M

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador

WILLIAM FERNEY JURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
CITREP No. 7 Meta - Guaviare

fam. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba
Partido Liberal Colombiano

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE Representante a la Cámara Departamento de Nariño Partido Conservador

100000 PeO,

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

RRD JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO Senador de la República Partido Cambio Radical

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representance por Santander
Congreso de la Republica
maryperdomo@camara.gov.co

Compl ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ Representante a la Cáma Departamento de Bolíval Partido Conservador

ALEJANDRO VEGA PÉREZ Senador de la República Partido Liberal Colombiano

V

Junier/ JULIO AL BERTO ELÍAS VIDAL

Senador de la República Partido de la U

GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ Senador de la República Partido Conservador

JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO Representante a la Cámar Departamento del Cauca Pacto Histórico

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS
Articulado Proyecto de Acto Legislativo
"Por medio del cual se modifica el articulo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

DIÓGENES CIVINTERO AMAYA Representante a la Cámara Catatumbo

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO

- remfunt

ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN Representante a la Cámar Departamento de Bolívar Partido Conservador

HR. YENICA SUGÉIN ACOSTA INFANTE
Hoprosentante a laccimara
Departamento del Anbazonas

GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER

CARLOS ARDILA ESPINOSA Representante a la Cámara Departamento del Putumayo

YULIETH ANDREA SÁNCHEZ

Jennifer Pedrozas

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara por Bogotá Dignidad y Compromiso

HO IA DE EIDMAS CONGRESISTAS HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS Articulado Proyecto de Acto Legislativo "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" Ivan E. JUAN ESPINAL epresentante a la Cámara epartamento de Antioquia irtido Centro Democrático LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS Representante a la Cámara Departamento de Santander Partido Conservador ALEXANDER GUARÍN SILVA Representante a la Cámara HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO Representante a la Cámara Departamento del Vaupés Partido Centro Democrático Luce Coino se F RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO Representante a la Cám Departamento de Narii Partido Conservador enadora de la República Partido Alianza Verde







HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Articulado Proyecto de Acto Legislativo
"Por medio del cual se modifica d articulo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

Juan Pablo Salarar

JUAN PABLO SALAZAR RIVERA Representante a la Cámara CITREP-1 (Cauca, Nariño y Valle del Cauca)

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Conservador Colombiano

an Aydo M LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila Partido Cambio Radical

Duar Rlam ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO Representante a la Cámara Departamento del Cauca

NADYA BLEL SCAFF Senadora de la República utido Conservador Colombiano

Man manufacture

JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO

Marafré Bano R MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Senadora de la República Pacto Histórico

Steaks ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO Representante a la Cámera par Partit

Herr Godon Habory AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N°_ DE 2024

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

CONTENIDO

- Contenido de la iniciativa de reforma constitucional.

- Dustificación de la iniciativa de reforma constitucional.

 Declaración de impedimentos (Artículo 3 Ley 2003 de 2019).

 Análisis de impacto fiscal de la iniciativa de reforma con (Artículo 7 Ley 819 de 2003). IV constitucional

CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

La presente iniciativa de reforma constitucional tiene como objetivo devolver la mesada 14 a los y las educadoras oficiales que se encuentren o llegaren a estar en goce de asignación de retiro, goce de pensión o sus beneficiarios, mantienen el derecho a la mesada catorce. Por ello, se consagran los siguientes artículos:

Artículo 1: adición de un parágrafo al artículo 48 de la Constitución Política, estableciendo la excepción para recibir la mesada 14 por parte de los y las educadoras oficiales.

Artículo 2: se establece la entrada en vigencia de la reforma constitucional.

JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL II.

a) Contexto general

El reconocimiento y pago de la denominada mesada catorce en favor de los y las educadoras oficiales, mantiene un estímulo por los servicios prestados a la nación en pro de la educación estatal, por su compromiso con el país durante décadas, lo cual se hace extensivo a sus beneficiarios. Este reconocimiento conlleva al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de los y las educadoras oficiales que gozan de asignación de retiro y/o pensión de invalidez, y sus familias en caso de pensión de sobrevivientes y/o sustitución pensional.

La mesada adicional consagrada en el artículo 142 de la Ley 100 se concibió en su La mesada adicional consagrada en el articulo 142 de la Ley 100 se concibi en su momento como un mecanismo de compensación por la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones en razón de la inflación¹. Este beneficio se otorgó a todos los pensionados, salvo las excepciones expresamente consagradas en el artículo 279 de la Ley 100, dentro de las cuales se contempla a los afiliados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio creado por la Ley 91 de 1989.

No obstante, la Corte Constitucional al examinar la constitucionalidad del artículo 142 de la Ley 100 de 1993, la Corte Constitucional a la seatencia C-409 de 1994 (MP. Hernando Herrera Vergara), hizo extensivo el beneficio de la mesada adicional a todos los pensionados sujetos a la Ley 100 de 1993, por considerar que las disposiciones acusadas incurrían en "una clara violación a la prohibición de consagrar discriminaciones en el mismo sector de pensionados, otorgando privilegios para unos en detrimento de los otros, al restringir el ejercicio del derecho a la misma mesada adicional sin justificación aluma" a la misma mesada adicional, sin justificación alguna'

Ahora bien, este beneficio pensional en virtud del Acto legislativo 01 de 2005 fue suprimido por el Congreso de la República.

b) Glosario de términos aplicables al Acto Legislativo

Para efectos de interpretar conceptualmente el presente acto legislativo, se aplicará de manera armónica lo dispuesto en la Ley 91 de 1989, donde se entiende lo siguiente:

"Personal nacional. Son los docentes vinculados por nombramiento del Gobierno Nacional

Personal nacionalizado. Son los docentes vinculados por nombramiento de entidad territorial antes del 1 de enero de 1976 y los vinculados a partir de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 43 de 1975.

Personal territorial. Son los docentes vinculados por nombramiento de entidad territorial, a partir del 1 de enero de 1976, sin el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 10 de la Ley 43 de 1975".

¹ Artículo 142 Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras dispo

c) El régimen especial de seguridad social en pensiones aplicable a los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales

De acuerdo con el parágrafo transitorio 1° del Acto Legislativo 01 de 2005 el derecho a la pensión de jubilación de los maestros oficiales se encuentra regulado en dos regímenes diversos. El *primero*, está comprendido por las normas que se encontraban en vigor antes de la expedición de la Ley 812 de 2003 y, en particular, por el artículo 15 de la Ley 91 de 1989 y el artículo 115 de la Ley 115 de 1994. Este régimen es aplicable a los docentes que se vincularon al servicio con anterioridad a la entrada en vigor del artículo 81 de la mencionada ley. El segundo, es el previsto en la Ley 100 de 1993, salvo en lo referente a la edad de pensión, la cual será de 57 años para hombres y mujeres. Este régimen es aplicable a los docentes que se vincularon al servicio con posterioridad a la entrada en vigor del artículo 81 de la Ley 812 de 2003

Normas previas a la Ley 812 de 2003

En virtud de la lucha histórica de los y las docentes en pro de condiciones laborales y de vejez dignas, el Congreso de la República a través de la Ley 91 de 1989 creó un régimen especial para atender las prestaciones sociales de los docentes por medio del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, cuyo objetivo como lo establece el artículo 5 de la citada Lev son:

- 1. Efectuar el pago de las prestaciones sociales del personal afiliado.
- Garantizar la prestación de los servicios médico-asistenciales, que contratará con entidades de acuerdo con instrucciones que imparta el Conseio Directivo del Fondo
- Consejo Directivo del Fondo.

 3. Llevar los registros contables y estadísticos necesarios para determinar el estado de los aportes y garantizar un estricto control del uso de los recursos y constituir una base de datos del personal afiliado, con el fin de cumplir todas las obligaciones que en materia prestacional deba atender el Fondo, que además pueda ser utilizable para consolidar la nomina y preparar el presupuesto en el Ministerio de Hacienda.

 4. Velar para que la Nación cumpla en forma oportuna con los aportes que le corresponden e igualmente transfiera los descuentos de los docentes.

 5. Velar para que todas las entidades deudoras del Fondo Nacional de Prestaciones del Manisterio cumplan oportunamente con el naga de sus
- Prestaciones del Magisterio, cumplan oportunamente con el pago de sus obligaciones.

Este régimen especial al momento del trámite de la Ley 100 de 1993, se mantuvo, puesto que la intención del legislador en su momento fue claramente la de proteger los derechos adquiridos de este sector de trabajadores en materia pensional. Es menester resaltar que la Corte Constitucional por medio de la sentencia C-461 de 1995, consideró que dicho trato diferencial es justificado y ajustado a la Constitución Política de 1991.

Normas posteriores a la Ley 812 de 2003

En materia pensional, la Ley 812 de 2003, que entró en vigencia el 26 de junio de 2003, dispuso en el artículo 81: "(...) Los docentes que se vinculen a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, serán afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y tendrán los derechos pensionales del régimen pensional de prima media establecido en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, con los requisitos previstos en él, con excepción de la edad de pensión de vejez que será de 57 años para hombres y mujeres. (...)".

A su vez, el artículo 33 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003 estableció como exigencia que el solicitante debe "(...) haber cotizado un mínimo de mil (1000) semanas en cualquier tiempo. A partir del 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 y a partir del 1o de enero de 2006 se incrementará en 25 cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015"

De ahí, los presupuestos para acceder a la pensión de veiez del régimen del

- i) 57 años de edad para hombres y mujeres.
 ii) 1000 semanas cotizadas en cualquier tiempo, que a partir de 2005 aumentarán

Año	Semanas coti- zadas		
2003	1000		
2004	1000		
2005	1050		
2006	1075		
2007	1100		
2008	1125		
2009	1150		

Año	Semanas coti- zadas		
2010	1175		
2011	1200		
2012	1225		
2013	1250		
2014	1275		
2015	1300		

d) Acto Legislativo 01 de 2005: "Por el cual se adiciona el artículo 48 de la

El Acto Legislativo 01 de 2005, adicionó varios incisos al artículo 48 de la Constitución, introduciendo cambios importantes en el sistema de pensiones del país. El objetivo principal fue ajustar las obligaciones pensionales del Estado para

garantizar su viabilidad a largo plazo. Esto significó la afectación de diversos res, incluyendo a los docentes del magister

"Las personas cuyo derecho a la pensión se cause a partir de la vigencia del presente Acto Legislativo no podrán recibir más de trece (13) mesadas pensionales al año. Se entiende que la pensión se causa cuando se cumplen todos los requisitos para acceder a ella, aun cuando no se hubiese efectuado el reconocimiento".

Con esta redacción los docentes cuyos derechos a pensión se causaron después de la promulgación de este acto legislativo fueron limitados a 13 mesadas anuales

El Acto Legislativo contemplaba una excepción transitoria, vigente hasta el 31 de julio de 2011, que establecía una excepción para los pensionados que reciben una pensión igual o inferior a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), quienes pueden seguir recibiendo la mesada adicional, si esta se causa antes de la fecha mencionada.

e) Acto legislativo 01 de 2024: Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política, se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública y se dictan otras disposiciones

Este acto legislativo reinstauró nuevamente la Mesada 14 para ciertos grupos: los veteranos de las fuerzas militares, a los policías y a los civiles que han trabajado en el sector de defensa. Asimismo, se establecieron requisitos a los militares, quienes deben tener 20 años de servicio, mientras que los policías 25 años; los civiles deben haber trabajado en el sector de defensa antes de 1994.

Se estima que el costo fiscal de esta iniciativa ronda los \$849.000 millones de pesos al año y beneficiaría a más de 89 mil miembros de las fuerzas militares y policiales.

El restablecimiento de la Mesada 14 para esta población implica el reconocimiento simbólico de la importancia de la fuerza pública para el país, reconociendo su servicio con una compensación adicional

f) Necesidad de la mesada 14 para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales

El concepto de la mesada 14, también conocida como la "prima de mitad de año" no es nuevo en el ámbito laboral colombiano. Históricamente, este beneficio se otorgaba a ciertos pensionados, pero fue eliminado con el Acto Legislativo 01 de 2005, que limitó las mesadas anuales a trece para garantizar la sostenibilidad del

Recientemente, el Acto Legislativo 01 de 2024 reinstauró la mesada 14 para los miembros de las fuerzas militares y policiales, destacando el reconocimi Estado hacia estos servidores públicos.

Otros servidores públicos que merecen el mismo reconocimiento de quienes mantienen el orden en el país son los educadores, quienes desempeñan un papel crucial en la formación de las futuras generaciones, contribuyendo al desarrollo ciudar en la infinación de las tiuturas generaciones, continuipento a nuesarionio social y económico del país. Su labor es un pilar fundamental para el progreso y la cohesión social. Si se reconoce el trabajo de las fuerzas militares con la restauración de esta mesada adicional, es innegable que el reconocimiento y beneficio debería hacerse extensivo a los educadores, quienes también realizan una labor esencial y demandante. La mesada 14 sería un complemento significativo que mejoraría el bienestar económico de los maestros; una inversión valiosa y trascendental, invertir en los educadores es invertir en el futuro del país.

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS (ARTÍCULO 3 LEY 2003 DE

En virtud del artículo 3° de la Ley 2003 del 19 noviembre de 2019 "Por la cual se en vitud del articulo 3 de la Ley 503 del 191 hoverhibre de 2019 Por la cual se modifica parcialmente la Ley 5a de 1992 y se dictan otras disposiciones", en el cual se establece la obligación a los autores y autoras de la iniciativa de reforma constitucional de presentar en la exposición de motivos la descripción de las posibles circunstancias en las que se pueda generar un conflicto de interés de los y las Congresistas de la República de Colombia para la discusión y votación del proyecto de acto legislativo, se plasma expresamente que:

presente proyecto de acto legislativo NO genera conflictos de interés El presente proyecto de acto legislativo **NO** genera conflictos de interés, puesto que, este proyecto encaja en las excepciones que consagra la Ley 2003 de 2019 donde no hay conflicto de interés: "Cuando el congresista participe discuta vote proyectos de ley o de acto legislativo que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir cuando el interés del Congresista coincide o se fusione con los intereses de sus electores".

ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL (ARTÍCULO 7 LEY 819 DE 2003)

Teniendo presente que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como ente rector de la política fiscal tiene la obligación de emitir un concepto de impacto fiscal sobre la iniciativa de reforma constitucional, este será solicitado de manera conjunta por los autores y autoras del proyecto de acto legislativo para brindar mayor seguridad financiera de los costos de esta reforma junto con la necesidad de armonizar el precepto en mención con el marco fiscal de mediano plazo.

Sin embargo, según la información disponible por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Proyecto de Ley 090 de 2024 Cámara - 060 de 2024 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025", el recurso destinado por el FOMAG para el pago de pensiones del magisterio en la vigencia 2024 fue de 11.6 billones de pesos de los cuales se componen de la siguiente forma: il 1.0 billones de pesos que aporta la pación: il 1.4 billones de pesos de los cuales se componen de la siguiente forma: il 1.0 billones de pesos de los cuales se componen. en la vigencia 2024 fue de 11.6 billones de pesos de los cuales se componen de la siguiente forma: i) 10.1 billones de pesos que aporta la nación, ii) 1.4 billones de pesos de la renta parafiscal y iii) 55 mil millones de pesos que aporta el fondo especial; este valor mensualizado corresponde a 971.3 mil millones de pesos, valor que se calcula aproximadamente puede costar el pago de la mesada adicional pensional para el personal docente.

Aunado a lo anterior, se adjuntan las proyecciones fiscales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el FOMAG en la vigencia 2025 (Proyecto de ley de PGN 2025), para ilustrar las transferencias que se realizan al fondo especial en mención de la nación.

Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). Es una cuenta especial de la Nación, cuyos recursos se destinan a atender cubrir las prestaciones sociales del personal docente (pensiones, cesantías y salud). Para 2025, el presupuesto del FNPSM asciende a \$17,3 billiones (sin incluir el SGP); suma que representa un aumento del 15% frente al presupuesto previsto para 2024. Su destinación será la siguiente: para pago de pensiones (\$13,4 billiones), para salud (\$2,9 billiones) y para cesantías (\$963 mm); obligaciones que se financian con diferentes fuentes, como se observa en el Cuadro 1.6.5.

Cuadro 1.6.5. Transferencias FOMAG 2024 -2025

Concepto	2024			2025				Variación porcentual	
	Aporte Nación P. (1)	Renta Fondo Parafiscal Especia (2) (3)		Total (4)=(1 a 3)		Renta Parafiscal (6)	Fondo Especial (7)		25/24 (9)=(8/4)
			(3)						
Salud	922	1.527		2.449	1.014	1.896		2.910	18.8%
Pensiones	10.105	1.497	55	11.656	11,394	2.046		13.440	15.3%
Cesantias Parciales	915			915	963	. 0		963	5.3%
TOTAL	11.942	3.024	55	15.020	13.371	3.942		17,313	15,3

De los y las honorables congresistas,

Judidone

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena Movimiento Político Fuerza Ciudadana

Eduard Sarmiento Hidalgo Representante a la Cámara Cundinamarca

ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico

Representante a la Cámara Departamento de Antioquia Pacto Histórico

Alump ando

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

TOJA DE PIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo
io del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

EFRAÍN CEPEDA SARABIA enador de la República de Colomb Partido Conservador Colombiano Presidente Senado de la República

Fell ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ Senador de la República
Partido Alianza Verde
Presidente Comisión I Senado de la República

> Grillelia ERICK VELASCO BURBANO Representante a la Cámara Departamento de Nariño Pacto Histórico

X661. KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ Representante a la Cámi Departamento de Sucr Partido Liberal Colombia

A The state of the JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Representante a la Cámara Departamento de Boyacá Partido Alianza Verde Presidente Cámara de Representantes

Carolinopoologs . ANA PAOI A GARCÍA SOTO Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba
Partido de la U
Presidenta Comisión I Cámara de Representantes

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS Exposición de Moltros Proyecto de Acto Legislativo "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" Susana Gómez C. SUSANA GÓMEZ CASTAÑO Representante a la Cámara Departamento de Antioquia Pacto Histórico DELCY E. ISAZA BUENAVENTURA Representante a la Cámara Departamento del Tolima Partido Conservador Colombiano Leylau Whinsen- D. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO Representante a la Cámara por el Huila Pacto Histórico - PDA Edeloron (GABRIEL BECERRA YAÑEZ Representante a la Cámara por Bogotá Pacto Histórico - Unión Patriótica Beton Pey Longo Hr (ODen) BETSY PÉREZ ARANGO Representante a la Cámara Departamento del Atlántico Partido Cambio Radical LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Partido Comunes Saud Spans Food. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ



Mullitut 9

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

HOUA DE FIRMAS CONGRESIS LAS Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

Lund Shu & JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA

HERNÁNDO GONZÁLEZ Representante a la Cámara Representante a la Cámara Departamento de La Guajira Departamento del Valle del Cauca Partido Cambio Radical

((MILLY) ERMES EVELIO PETE VIVAS Representante a la Cámara WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ Representante a la Cámara Departamento de Boyacá Partido Alianza Verde

The GILDARDO SILVA MOLINA JAIRO REINALDO CALA SUAREZ Representante a la Cámara Departamento de Santander Partido Comunes - Pacto Histórico Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico - Unión Patriótica

PACE A DOK Glue Equ GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico Pacto Histórico - PDA

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legis Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

ROBERT DAZA GUEVARA Senador de la República Polo Democrático - Pacto Histórico

Representante a la Cámara Departamento del Caquetá Partido Liberal Colombiano

Man 2

Jahel Quirogac JAEL QUIROGA CARRILLO Senadora de la República Pacto Histórico-UP ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Representante a la Cámara Departamento de Santander

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia

Cotuco - P

LUIS DAVID SUÁREZ CHADID Representante a la Cámara Departamento de Sucre Partido Conservador

60007 ELIZABETH JAY-PANG DIAZ Partido Liberal Colombiano

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Partido de la U

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

Viidadel CRISTÓBAL CAICEDO ÁNGULO

(7)

PIEDAD CORREAL RUBIANO Representante a la Cámara Departamento del Quindío Partido Liberal Colombiano Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico

Thur fice P MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
Senadora de la República
Pacto Histórico- MAIS MAURICIO GÓMEZ AMÍN

spaule Sui HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ Representante a la Cámara Departamento del Casanare Partido Liberal Colombiano SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA Senadora de la República Partido Comunes

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS Circunscripcion indigena
Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)

HF/ JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cémaro Representante a la Cámara Curules de Paz CITREP 6 (Chocó-Ant) HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS
Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo
o del cual se modifica el arficulo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada
catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

6 JULIAN GALLO CUBILLOS

Senador de La República Partido Comunes- Pacto Histórico

Sun and fun SANTIAGO OSORIO MARIN Representante a la Cámara Departamento de Caldas

Departamento de Calda Partido Alianza Verde

JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador

Jume () ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ

Senadora de la República Pacto Histórico - Colombia Humana

Buch

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Partido Alianza Verde

JAIRO HUMBERTO ERISTO CORREA Repfesentante a la Cámara Departamento de Norte de santander Partido Cambio Radical

Stratama and

LINA MARIA GARRIDO Representante a la Cámara Departamento de Arauca Partido Cambio Radical

L....

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN Representante a la Cámara Departamento del Caquetá Partido Conservador

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada a los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de catorce para los y las docentes nacio Quini quant ad to Astrib Sincky Montercloca A.I.A ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante a la Cámara
Departamento de Chocó ARMANDO ZABARAÍN D'ARCE FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Representante
Departamento de Un
Partido de la U ORLANDO CASTILLO ADVINCULA Representante a la Cámara CITREP 9- Pacífico Médio Representante a la Cámara Departamento del Atlántico Partido Conservador Representante a la Cáman Departamento de Bolívar Partido Conservador ALIGUMENTO MEDICAL MUNICIPAL PROPERTY OF THE P WILLIAM FERNEY JURE MARTÍNEZ
Represemante a la Camara
CITREP No. 7
Meta - Guaviare Carlos A. Beravilo Hox CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA Senador de la República Pacto Histórico - Polo Democrático Alternativ PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA Representante a la Cámara Departamento de Boyacá Pacto Histórico María Flarrajcal R María FERNANDA CARRASCAL ROJAS Representante a la Cámara por Bogotá family. April Sapor Fout a Link OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO tepresentante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba Partido Liberal Colombiano Senadora de la República Pacto Histórico Goino Dernandz Colonine 100000VeQ PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA Representante a la Cámara Departamento de Antioquia Partido Comunes- Pacto Histórico FWIND FIOLEPLY. JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO PAULINO RIASCOS RIASCOS Senador de la República Partido ADA Representante a la Camar Departamento de Nariño Partido Conservador

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS
Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo
"Por medio del cual se modifica el articulo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
Representante a la Câmara
Departamento de Santander

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Senador de la República
Partido Liberal Colombiano

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Senador de la República
Partido de la U

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Registentante por Santander
Congreso de la República
mars perdomodicamas porco

ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ
Representante a la Câmara
Departamento del Gauca
Departamento del Gauca
Pacto Histórico

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Molivos Proyecto de Acto Legislativo o del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" "Por medio del cual se n DIÓGENES QUINTERO AMAYA Representante a la Cámara Catatumbo MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO Representante a la Cámara Departamento de Tolima Coalición Alianza Verde - Pacto H n.A= - Number of CARLOS ARDILA ESPINOSA ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN Representante a la Cámara Departamento de Bolívar Representante a la Cámara Departamento del Putumayo Partido Conservador Twich A Sánchez YULIETH ANDREA SÁNCHEZ HR. YENCA SUGEN ACOSTA INFANTE
Hepresentante a la Climara
Departamento del Alyazonas Tennifer FedrozaS Ostronom 14 profesores - 22 hosefazest JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara por Bogotá Dignidad y Compromiso GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER Senadora de la República Pacto Histórico – Colombia Humana





